

Aplauda SRE legislación pro migrante (Reforma 07/10/13)

Aplauda SRE legislación pro migrante (Reforma 07/10/13) Silvia Garduño Ciudad de México (6 octubre 2013).- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) celebró las iniciativas aprobadas en el Estado de California que favorecen a la comunidad migrante. En un comunicado, la SRE destacó la firma de la Ley AB4 o Trust Act, que entrará en vigor el 1 de enero de 2014, y limita el tipo de acusaciones penales bajo las cuales las personas pueden ser retenidas a nivel local para transferir su custodia a las autoridades migratorias. "El Gobierno de México destaca los esfuerzos de múltiples actores de la sociedad civil, de la Legislatura estatal, y del Gobernador para mejorar las condiciones de seguridad jurídica de los migrantes. Subraya, asimismo, el valor de sus acciones para el reconocimiento de las contribuciones de los migrantes a la sociedad, cultura y economía de California", indicó. Informó que las leyes son congruentes con las aspiraciones y planteamientos que las comunidades migrantes en California han hecho para proteger sus derechos, y para que sus contribuciones sean cabalmente aceptadas y valoradas. Detalló que tanto la Embajada en Estados Unidos y la red consular en California se mantendrá atento a la implantación de la Ley AB4 y las otras leyes promulgadas, y continuará fortaleciendo sus lazos con los Poderes Ejecutivo y Legislativo de ese estado, a fin de asegurar la protección de los derechos de los mexicanos. Alrededor del 82 por ciento de las 14 millones de personas de origen hispano en California son de origen mexicano.